

**“32° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y
Justicia Penal”**

Viena, 22 al 26 de mayo de 2023

**Intervención de la República del Paraguay
pronunciada por el Ministro de Justicia, S.E Alberto Daniel Benítez**

Punto 3. Debate General

Señora Presidenta,

En representación de la delegación del Paraguay saludo a los miembros de la Comisión y a las delegaciones presentes reunidos de manera presencial y virtual con motivo de esta sesión, con miras a continuar los esfuerzos conjuntos para prevenir y combatir el delito en todas sus formas.

Después de tres años de crisis sanitaria podemos decir que el COVID-19 ya no es una emergencia sanitaria internacional, sin embargo, la pandemia nos ha dejado desafíos que nos encontramos enfrentando hasta hoy y que han fortalecido la solidaridad y cooperación entre países.

Señora Presidenta,

Quisiera renovar el respaldo, compromiso y confianza de mi país en el trabajo de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

La República del Paraguay reconoce que la delincuencia es un impedimento para el desarrollo sostenible, el cual es un factor que permite a los Estados prevenir y combatir eficazmente la delincuencia, tomando como punta de lanza la aplicación de enfoques multidimensionales y la cooperación de actores interinstitucionales.

En esta ocasión quisiéramos resaltar los esfuerzos y las contribuciones de la República del Paraguay en el marco de nuestro compromiso con la consecución de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible en materia de prevención del delito y justicia penal.

En este sentido, me permito resaltar el:

- Fortalecimiento de la cooperación regional entre Paraguay y Brasil, en el combate al tráfico de drogas, de acuerdo con las normas internacionales, considerando la actuación de los grupos de criminalidad organizada de Brasil en el sistema penitenciario del Paraguay y la creciente disputa por las rutas de tráfico de drogas en la región de la triple frontera.
- Apoyo a la construcción del “saber hacer” en temas de gestión penitenciaria (metodologías de clasificación de reclusos, gestión de personas encarceladas de alto riesgo, entre otros).
- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para investigaciones e intercambio de informaciones y el fomento al intercambio de experiencias, metodologías e informaciones con las provincias de Brasil y los países vecinos.

Así mismo, en el marco de la asistencia técnica entre el gobierno de Paraguay y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se llevó a cabo la presentación e implementación del proyecto “Crimen organizado en las cárceles y el narcotráfico desde una perspectiva regional”, que ha permitido consolidar la cooperación con la máxima instancia judicial en este ámbito.

Señora Presidenta,

El Gobierno paraguayo también ha avanzado en la aplicación de medidas en materia de:

- Estrategias de prevención del delito adaptadas a las necesidades
- Incorporación de la perspectiva de género en la prevención del delito
- La infancia y la juventud en la prevención de la delincuencia
- Mejora de las condiciones en los establecimientos penitenciarios
- Reducción de la reincidencia mediante la rehabilitación y la reintegración
- Acceso a la asistencia jurídica
- Políticas nacionales de imposición de penas, y la
- Cooperación internacional, incluso mediante la creación de capacidad y la asistencia técnica

Finalmente, Señora Presidenta, quisiera reafirmar el compromiso de la República del Paraguay en la implementación efectiva de la Declaración de Kioto, y resaltar la importancia que el Paraguay otorga a su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a lo largo de su mandato, que resulta estratégico en los esfuerzos emprendidos por el Gobierno Nacional para el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gracias, Señora Presidenta.